



PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Convocatoria: Resolución Rectoral de 25 de noviembre de 2025

Plaza :Profesor PREDOCTORAL INICIO A LA CARRERA DOCENTE Plaza Nº: 018

Dedicación : TIEMPO COMPLETO

Centro : E.T.S. DE ING. DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Departamento : SISTEMAS INFORMÁTICOS

Área de Conocimiento : ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

Nº Plazas : 1 plaza

Comisión de Selección

Presidente Titular	NARANJO HERNANDEZ, JOSE EUGENIO	CU (18/07/2022)
Secretario Titular	SERRADILLA GARCIA, FRANCISCO	CU (12/07/2023)
Primera Vocal Titular	ANGUERA DE SOJO HERNANDEZ, AUREA MARI.	DLPCD (20/03/2019)
Segundo Vocal Titular	TABUENCA ARCHILLA, BERNARDO	TU (25/04/2025)
Tercera Vocal Titular	GARCIA CLEMENTE, MARIA ISABEL	TU (17/06/1987)
Presidente Suplente	ALARCON CAVERO, PEDRO PABLO	TU (04/08/2011)
Secretario Suplente	MINGO LOPEZ, FERNANDO DE	DLPCD (18/07/2007)
Primera Vocal Suplente	DELGADO SANZ, MARIA SOLEDAD	TU (30/05/2017)
Segundo Vocal Suplente	JIMENEZ MERINO, JOSE ERNESTO	CU (25/04/2025)
Tercer Vocal Suplente	DIAZ PEREZ, FRANCISCO	DLPCD (14/03/2019)

ESTE RECTORADO, a la vista de la propuesta arriba indicada, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 70 de los Estatutos de esta Universidad, y de conformidad con la Normativa para la Contratación de Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad Politécnica de Madrid (aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2025),

HA RESUELTO nombrar a la Comisión de Selección anteriormente expresada, para juzgar la plaza cuyos datos aparecen asimismo reflejados en la presente Resolución.

Madrid, a fecha de la firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (R.R. 22/01/2025)

VICERRECTOR DE PROFESORADO

Fdo. José Manuel Ruiz Román

SR. DIRECTOR DE E.T.S. DE ING. DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6545-4276-7746PS670D5856	Firmado	30/01/2026 12:44:37
Firmado Por	Jose Manuel Ruiz Roman - Vicerrector de Profesorado - Vicerrectorado de Profesorado	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 37 Ley 39/2015)	